

# LA CONTABILIDAD: UNA PRESENTACIÓN

---

## UNA POSIBLE DEFINICIÓN

**L**as organizaciones son grupos de personas que trabajan conjuntamente con el propósito de alcanzar unos objetivos. Para llevarlos a cabo se precisan unos recursos económicos que se deben financiar. La contabilidad pretende dar información sobre el importe de estos recursos, cómo han sido financiados y el resultado obtenido en su gestión.

Por lo tanto, la contabilidad es la parte del sistema de información para los tomadores de decisiones que 1/ registra, 2/ clasifica y 3/ resume sucesos traducibles en unidades monetarias (ya ocurridos o que se estima van a ocurrir en el futuro).

La traducción de sucesos en unidades monetarias se realiza mediante un conjunto de reglas que se denominaron principios contables generalmente aceptados. Se emplea el adverbio “generalmente” para indicar que la aplicación de estos principios no es “siempre” adecuada. En estos casos corresponde al contable explicar las razones que le han llevado a abandonar la praxis generalmente aceptada. A lo largo de este texto se irán recordando los más importantes.

De entrada, se advierte una importante limitación de la contabilidad en cuanto fuente de información de lo que sucede en una organización: atiende únicamente a acontecimientos expresables en unidades monetarias. Y es evidente que éstos pueden no ser, y de hecho no son, los más importantes que ocurren en el seno de la organización. No obstante esta limitación (que, desde luego, nunca debe olvidarse), la teoría sugiere y la experiencia demuestra que en la actuación práctica es imprudente no prestar atención, y mucha, a la información contable.

## LA INFORMACIÓN CONTABLE DESEABLE

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, actividad y flujos de efectivo de una empresa. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar decisiones económicas. Esta información debe ser útil tanto para los directivos como para personas externas a la organización: inversores, prestamistas, acreedores, clientes, gobierno y público en general. Por lo tanto, otra de las características que debe tener dicha información es la de la fiabilidad.

En resumen, sería deseable que los estados financieros, elaborados mediante la aplicación de las normas mencionadas, fueran simultáneamente fiables y útiles.

La fiabilidad (u objetividad) se lograría si las normas contables fueran tales que, al aplicarlas a una misma organización, dos personas distintas elaboraran estados contables idénticos, con independencia de cuáles pudieran ser sus opiniones individuales o subjetivas.

La utilidad (o relevancia) se conseguiría si las normas fueran tales que, al aplicarlas, los estados financieros así elaborados significaran una ayuda eficaz a sus usuarios para decidir qué hacer (por ejemplo: prestar o no prestar dinero a esa organización; determinar el precio de venta de un producto...).

Las dos características básicas, fiabilidad y utilidad, se encuentran con limitaciones que las restringen y que hacen que no siempre puedan cumplirse en el grado necesario. Estas limitaciones se derivan de la oportunidad (si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia), del equilibrio entre coste y beneficio (los beneficios derivados de la información no deben exceder a los costes de suministrarla) y del equilibrio entre estas dos características (no es posible conseguir a la vez los niveles máximos de una y otra cualidad porque a partir de un cierto nivel los aumentos de relevancia producen menor fiabilidad y viceversa).

En la práctica, fiabilidad y utilidad se contraponen en la mayoría de las ocasiones. Es decir, los estados financieros, en la realidad, representan un compromiso entre la objetividad y utilidad, poniendo, según los casos, mayor énfasis en una de estas dos cualidades deseables. La importancia relativa de cada característica, en cada caso particular, es una cuestión de criterio profesional. A su vez, el equilibrio alcanzado condiciona claramente la orientación del sistema contable. Así, es lógico que los sistemas orientados al control prefieran un punto de equilibrio más próximo a la fiabilidad, mientras que los orientados a la predicción apuesten por la relevancia.

---

## **POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

La dirección debe desarrollar los procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministran información que sea:

- (a) relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios, y
- (b) fiable, en el sentido de que los estados:
  - presentan la imagen fiel de los resultados de explotación y la situación financiera de la empresa;
  - reflejan el fondo económico de los sucesos y transacciones, y no meramente su forma legal;
  - son neutrales, es decir libres de prejuicios y sesgos;

- son prudentes; y
- están completos.

Debido a que los usuarios necesitan poder comparar los estados financieros de la empresa durante un intervalo de tiempo que sea suficiente para poder identificar tendencias en la situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo, se adoptarán las mismas políticas contables en los sucesivos ejercicios. Deberá procederse a cambiar una política contable sólo cuando sea obligatorio por norma legal, lo establezca un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros.

Cuando un cambio en las políticas contables tiene un efecto importante sobre el ejercicio corriente y sobre cualquier otro anterior del que se informa en los estados financieros, o puede tener un efecto importante sobre ejercicios posteriores, la empresa debe revelar información sobre los siguientes hechos:

- (a) las razones para haber hecho el cambio;
- (b) el importe que ha alcanzado la corrección en el ejercicio corriente y en cada uno de los precedentes sobre los que se informe;
- (c) el importe de la corrección relativa a ejercicios anteriores a los que se incluyen como información comparativa; y
- (d) el hecho de que la información comparativa ha sido corregida, o bien una declaración sobre la imposibilidad de hacerlo.

---

## LA CONTABILIDAD EN ESPAÑA

La normativa contable en España se comenzó a planificar en 1973 y fue ampliada a partir de la adaptación de las Directivas Comunitarias sobre contabilidad de sociedades, que dieron lugar al Plan General de Contabilidad (PGC) de 1990, 2007 y 2021.

Por su parte, las actuaciones de la Unión Europea, en materia de información financiera tienen como objetivo la armonización contable internacional, con el fin de favorecer la transparencia y comparabilidad de la información financiera de manera que ayude a los usuarios a tomar decisiones económicas.

En marzo de 2002 el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento en el que se establecía el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para las cuentas consolidadas de las empresas cotizadas, y establecía que los estados financieros que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2005 deberán elaborarse de conformidad a dichas normas.

En este escenario el nuevo regulador contable es el IASB (International Accounting Standards Board), organismo de carácter privado que emite las NIC/NIIF<sup>1</sup>, mientras que la Comisión mantiene el control de las normas a aplicar en la Unión Europea a través del

---

1. Actualmente las nuevas normas elaboradas por el IASB se denominan NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

mecanismo de aceptación, en el que el EFRAG (European Financial Reporting & Advisory Group) desempeña un papel clave. Dicho organismo formado también por expertos independientes tiene como objeto asesorar a la Comisión Europea sobre la aceptación de las nuevas NIIF<sup>1</sup> que se vayan aprobando.

A raíz de este cambio en la elaboración de los estados consolidados, toda la regulación contable española, empezando por las leyes mercantiles y el Plan General de Contabilidad, han sido objeto de una profunda transformación para su convergencia con los criterios internacionales.

---

## NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

El IASB determina que “el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, actividades y flujos de efectivo de la empresa. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas”.

Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada NIC/NIIF y en cada una de las interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones (SIC). El IASB no menciona expresamente el tradicional término “principio contable”. Por el contrario, sustituye el mismo por otros, tales como “características cualitativas de los estados contables”, “hipótesis para la elaboración de la información contable” y “presentación de la información financiera”.

### *Características cualitativas de los estados financieros*

Para que la información facilitada por los estados financieros sea útil deberá tener las siguientes características:

*Comprensibilidad.* La información ha de ser fácilmente comprensible por los usuarios, asumiendo que éstos tienen un nivel de conocimiento razonable.

*Relevancia.* La información debe ejercer influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

*Fiabilidad.* La información debe ser fiable para que sea útil, lo cual ocurre cuando es *neutral* (libre de error material o sesgo), es la *imagen fiel* de los hechos (las transacciones se han de reflejar de acuerdo con su esencia y realidad económica y no meramente según su forma legal), es *prudente* (cierto grado de precaución al realizar las estimaciones bajo condiciones de incertidumbre), y es *íntegra* (completa dentro de los límites de la importancia relativa).

*Comparabilidad.* La información debe ser comparable en el tiempo y con otras empresas. Por lo tanto, se debe informar de las políticas contables empleadas para la preparación

de los estados financieros, de todo cambio que se produzca en tales políticas y del efecto del cambio.

### ***Hipótesis para la elaboración de la información financiera***

*Hipótesis de empresa en funcionamiento.* Los estados financieros deben prepararse a partir de la hipótesis de la empresa en funcionamiento a menos que la gerencia pretenda liquidar la empresa, cesar en su actividad, o bien no exista una alternativa realista de continuación salvo que proceda de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, debe revelarlas en los estados financieros, junto con las hipótesis alternativas sobre las que han sido elaboradas y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como una empresa en funcionamiento.

*Hipótesis contable del devengo.* Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la empresa debe preparar sus estados financieros utilizando la hipótesis contable del devengo. Según la hipótesis del devengo, las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios con los cuales están relacionados. Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costes incurridos y la obtención de las partidas correspondientes de ingresos (correlación de ingresos y gastos).

### ***Presentación de la información financiera***

*Uniformidad en la presentación.* La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros debe ser conservada de un ejercicio a otro a menos que se produzcan cambios en la naturaleza de la explotación de la empresa, se demuestre que el cambio va a dar lugar a una presentación más apropiada de los sucesos o transacciones, o bien sea obligado realizar el cambio por causa de la aparición de una NIIF o una Interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones (SIC).

*Importancia relativa y agrupación de datos.* Cada partida que posea la suficiente importancia relativa debe ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de importes no significativos deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función.

*Compensación.* No se deben compensar activos con pasivos, salvo cuando la compensación sea exigida o esté permitida por alguna NIC/NIIF; o bien si las ganancias, las pérdidas y los gastos correspondientes, surgidos de la misma transacción o suceso, o de un conjunto similar de ellos, no resulten individualmente significativos.

*Información comparativa.* A menos que una NIC/NIIF permita o exija otra cosa, la información comparativa, respecto del ejercicio anterior, debe presentarse para toda clase de

información numérica incluida en los estados financieros. Los datos comparativos deben incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del ejercicio corriente.

---

## PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ESPAÑOL

Las NIC establecen unas hipótesis, políticas y criterios para la presentación de los estados contables; por el contrario el Plan General Contable Español (PGC) los denomina principios contables. Como se puede observar a continuación los criterios que inspiran la información contable son muy parecidos: la única diferencia a resaltar es que mientras en las NIC/NIIF el criterio de prudencia es una de las características que debe cumplir la información para que sea fiable y se define como “cierto grado de precaución al realizar las estimaciones bajo condiciones de incertidumbre”, en el PGC se clasifica como un principio contable y se amplía la definición con “únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior”.

### *Principios contables*

La contabilidad de la empresa y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollará aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

- *Empresa en funcionamiento:* Se considerará, salvo prueba de lo contrario, que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada, por lo que la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.
- *Devengo:* La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- *Uniformidad:* Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos de las cuentas anuales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.
- *Prudencia.* Únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior. Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y deterioros en el valor de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio o con pérdidas.

Asimismo, se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica ninguna información que pueda llevar a una interpretación que no sea adecuada de la realidad reflejada en las cifras de las cuentas anuales.

- *No compensación:* Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.
- *Importancia relativa:* Se admitirá la no aplicación estricta de algunos principios contables cuando la relevancia o importancia relativa de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre los principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

---

## CONTABILIDAD FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE DIRECCIÓN

Si los estados financieros van destinados a informar al exterior (entendiendo por tal, personas o entidades justificadamente interesadas en la marcha de la organización, pero que no son responsables de su gestión: prestamistas, accionistas, administración fiscal, etc.) se procura que sean más objetivos, aunque, como consecuencia de ello, menos útiles. Por ejemplo, las empresas cotizadas en bolsa publican los estados contables del último ejercicio transcurrido, aunque para alguien que estuviera estudiando la posibilidad de invertir dinero en dicha empresa le serían más útiles los estados financieros del próximo ejercicio. Más útiles, pero menos fiables: siempre es menos difícil explicar el pasado que prever el futuro. Una contabilidad destinada a informar al exterior se centra, por tanto, y como consecuencia de su mayor énfasis en la objetividad, en la explicación del pasado, por lo que frecuentemente recibe el nombre de contabilidad histórica o contabilidad financiera. Trata de reflejar las consecuencias hoy de decisiones pasadas.

Pero la contabilidad puede ser también un instrumento eficaz para ayudar a los responsables de la gestión de una organización a desempeñar mejor su trabajo. Sin embargo, estas personas están fundamentalmente interesadas en el estudio de las consecuencias futuras de sus decisiones presentes. Por ello, los estados contables que eventualmente emplean tratan de reflejar el futuro expresado en unidades monetarias. (Los estados financieros pasados les pueden ayudar, pero sólo ayudar, en la elaboración de lo que realmente les importa: los presupuestos, por ejemplo). El presupuesto de cobros y pagos del año próximo es, por supuesto, menos objetivo que el estado de cobros y pagos del año pasado, que ya es conocido. Pero, como instrumento de gestión, su utilidad es mucho mayor. Una contabilidad al servicio de la dirección se centra, pues, en la estimación del futuro, como consecuen-

cia de su mayor énfasis en la utilidad. Recibe diferentes nombres: *contabilidad de dirección, de gestión, interna, analítica*.

Una consecuencia de lo expuesto en los párrafos precedentes es que la contabilidad financiera admite muchas menos excepciones a las normas contables que la contabilidad de dirección. Los usuarios externos así lo exigen: para poder interpretar los estados financieros, éstos han de estar preparados de acuerdo con ciertas normas, que, a su vez, no deben dejarse a la elección de quien las prepara. La contabilidad de dirección, por el contrario, puede tomarse muchas más libertades con los principios contables. Al ser de uso puramente interno, se cumplirán o no en función de que sean o no útiles para ayudar en la gestión de la organización. Y bastará que lo sepan los responsables de esa gestión: no afecta a los usuarios externos, a quienes, por otra parte, no va dirigida esa información.

---

## **POLÍTICAS CONTABLES Y NORMAS FISCALES**

En el texto que sigue se prescinde generalmente de consideraciones fiscales. Ello es debido a que la contabilidad tiene una razón de ser propia: en un país en el que no existiera reglamentación fiscal alguna, las organizaciones socioeconómicas del mismo seguirían empleando sistemas contables. Por otro lado, normas fiscales y contables no tienen por qué coincidir y, de hecho, no siempre coinciden. Por ello nos parece preferible estudiarlos consecutiva, no simultáneamente. La normativa fiscal no sirve al sistema contable sino para cuantificar unas partidas concretas: las relacionadas con los impuestos.

Las normas fiscales pueden variar, por ejemplo, en función de las necesidades recaudatorias del Estado, o del deseo de estimular la actividad económica de las empresas. Las normas contables, en cambio, son insensibles a estas consideraciones.

Conviene recordar que el vocabulario contable es en ocasiones confuso, pues el sentido de algunos de sus términos no corresponde al que éstos tienen en el lenguaje ordinario. Por ello no existe una terminología contable universalmente aceptada. No es infrecuente que dos personas utilicen dos palabras diferentes para designar una misma cosa o que, por el contrario, empleen una misma palabra para expresar cosas distintas. Lo cual debe tenerse en cuenta cuando se discute sobre temas de contabilidad. Por esta razón, en el texto utilizaremos deliberadamente una cierta variedad de términos contables usuales.